

Agricultura impulsa la ley de la cadena alimentaria

Rechaza las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia

VIDAL MATÉ
Madrid

El Ministerio de Agricultura no se ha parado en su objetivo de sacar adelante la ley de la cadena alimentaria para lograr un equilibrio entre los intereses de todos los sectores afectados. Si alguien pensó que el informe radicalmente en contra emitido por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) podría paralizar su tramitación se equivocaba.

Para el ministro Miguel Arias Cañete se trata de una disposición inaplazable e irrenunciable para salvaguardar el tejido agrario y de la industria alimentaria que hoy sufre los embates de la gran distribución sin mecanismos de defensa. El ministro entiende, en contra de lo defendido por Competencia, que una ley sin su actual texto, no tendría ninguna eficacia. Con este objetivo, el Gobierno espera dar luz verde al proyecto de ley en el próximo Consejo de Ministros para su aprobación definitiva en seis meses.

La ley para lograr un equilibrio en la cadena alimentaria había sido una de las reivindicaciones más importantes de los sectores agrario y alimentario en los últimos años. A finales de 2012, Agricultura hizo público un anteproyecto de ley por el

tra las prácticas abusivas de la gran distribución. Defiende, además, su plan de sanciones contra las prácticas abusivas frente al fracaso de los códigos voluntarios de buenas prácticas.



Instalaciones de una industria agroalimentaria en Mazarrón (Murcia).

El ministerio espera aprobar el proyecto de ley el próximo viernes

que contemplaba la obligatoriedad de los contratos, establecía un código voluntario de buenas prácticas, una lista de prácticas abusivas de la distribución y una política dura de infracciones y sanciones

La Comisión Nacional de la Competencia emitió el mes pasado un duro informe donde se calificaba el texto como inoportuno por entender que no coincidía con los movimientos comunitarios sobre este problema; innecesario, por existir ya hoy disposiciones como la Ley de Defensa de la Competencia y Ley de Competencia Desleal para corregir las irregularidades, y se oponía igualmente al sistema de infracciones y sanciones.

Frente al informe de Competencia, la respuesta de Agricultura ha sido contundente. Para el ministerio, si se aplicaran las recomendaciones de Competencia se perpetuarían los abusos y la destrucción de valor en la cadena. Agricultura rebate a la CNC señalando que se trata de un proyecto en línea con los trabajos actuales de Bruselas con-